



## TEPJF ordena devolver escaño a Jaime Bonilla

Se hizo justicia, afirma

# TEPJF avala regreso de Jaime Bonilla al Senado

**LA SALA SUPERIOR** ordenó reincorporar a su escaño al exgobernador de Baja California; una resolución previa de la Sala Regional de Guadalajara impedía que volviera a su curul

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

**L**a Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que Jaime Bonilla podrá reincorporarse al Senado de la República, al revocar la sentencia que previamente emitió la Sala Regional de Guadalajara, en la que estableció que no podía recuperar su escaño.

En sesión pública, resolvió el recurso que presentó el exgobernador de Baja California para reclamar su espacio en la Cámara alta, por lo que los magistrados de la Sala Superior resolvieron a su favor y vincularon al Senado y a la Comisión Permanente para que convoquen a Bonilla para su reincorporación.

Con cuatro votos a favor —votaron en contra los magistrados Janine Otálora y Felipe de la Mata Pizaña— se estableció que también se deberá notificar al senador Gerardo Novelo, suplente de Bonilla, sobre la resolución.

En su sentencia, la Sala Regional de Guadalajara estableció que Bonilla optó por rendir protesta como gobernador, por lo que “agotó su derecho a elegir entre ambos cargos, quedando vacante la senaduría, por lo que no podía reincorporarse a su escaño”.

Sin embargo, los magistrados de la Sala

Superior respaldaron la propuesta que presentó el magistrado José Luis Vargas, quien consideró que la Sala Regional de Guadalajara hizo una interpretación excesiva del derecho a la tutela judicial efectiva.

“Sin justificación válida, flexibilizó un requisito de procedencia y admitió el juicio primigenio, aun cuando el órgano partidista estatal promovente (el PAN de Baja California) no se encuentra legitimado para la promoción del juicio, por tratarse de una controversia que involucra actos de naturaleza federal, como son los que atañen el ejercicio del cargo de un senador de la República, los cuales exceden el ámbito de representación partidista”, explicó Vargas.

El magistrado Felipe de la Mata, quien no respaldó el proyecto, consideró que Jaime Bonilla no puede reincorporarse al Senado “porque existe un impedimento constitucional que impide que una persona ejerza dos cargos de elección popular”.

En el mismo sentido se expresó la magistrada Janine Otálora, quien dijo que al elegir asumir el cargo como gobernador, Bonilla dejó vacante su escaño en el Senado.

Tras conocer la resolución del TEPJF, Jaime Bonilla destacó que se le hizo jus-

ticia: “El día de hoy se hizo justicia. Con gusto les informo que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación me ha regresado el derecho de representarlos, un derecho que injustamente se

me había retirado”, resaltó el exgobernador, a través de sus redes sociales.

Al respecto, la presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, Olga Sánchez Cordero, explicó que, una vez que reciban la notificación formal del TEPJF, convocarán al senador Bonilla para que se reintegre al órgano legislativo.

### EL DATO

**EL EXGOBERNADOR** volverá a su lugar en el Senado en medio de una investigación por un presunto daño al erario de Baja California, por un total de 12 mil millones de pesos.

“Con gusto les informo que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación me ha regresado el derecho de representarlos, un derecho que injustamente se me había retirado”

**Jaime Bonilla**  
Exgobernador de Baja California



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**La Razón**

PP-8

11/08/2022

LEGISLATIVO



JAIME BONILLA, exgobernador de Baja California, a su regreso al pleno del Senado.